

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Cuál es el quorum para que un comunero pueda instalar él placas solares en la terraza? (Ver rama de CUESTIONES SOBRE EFICIENCIA ENERGETICA. Pregunta nº 16).
- 2** ¿Queda privado un comunero de voto por no pagar las costas en un procedimiento judicial de reclamación de gastos? (Ver art. 15 LPH en subrama de privación del derecho de voto. Pregunta nº 141).
- 3** Si se trata de una convocatoria de junta a instancia de promotores con el 25% ¿Puede el presidente adicionar nuevos puntos? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 209).
- 4** ¿Pueden los vecinos poner plantas en zona común y en ese caso la comunidad obligar a retirarlas? (Ver art. 17 LPH en actividades prohibidas. Pregunta nº 111).
- 5** ¿Debe estarse a lo que consta en estatutos en cuanto a la división o agregación de inmuebles si consta la autorización con claridad o se exige acuerdo de junta ex art. 10.3 LPH? (Ver art. 10 LPH en subrama de aspectos generales del art.10 LPH. Pregunta nº 40).
- 6** ¿Qué ocurre si un presidente cesado y administrador convocan meses después una junta y lo comunican a los comuneros y adoptan acuerdos? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios.. Pregunta nº 203).
- 7** ¿Puede la comunidad obligar al titular de un local a que retire una chimenea de extracción de humos si cambió de actividad? (Ver art. 9 LPH en subrama de Mantener en estado de conservación piso. Pregunta nº 40).
- 8** ¿Se puede incluir en el certificado de deuda la correspondiente a momentos posteriores a la celebración de la junta donde se liquidó la deuda existente? (Ver art. 21 LPH en subrama de Forma de reclamar los gastos de comunidad. Art. 21.1. Pregunta nº 136).
- 9** ¿Vincula a todos los comuneros un acuerdo para ejercer acciones judiciales adoptado por mayoría simple y que hasta los que votaron en contra deban asumir los costes de un pleito si se alcanzó mayoría simple? (Ver art. 17 LPH en subrama de vinculación de acuerdos. Pregunta nº 35).
- 10** ¿Es preciso indicar en el acta de una junta instada por "promotores del 25%" quiénes son estos promotores por su identidad? (Ver art. 19 LPH en subrama de redacción del acta. Pregunta nº 100).